



**Conferencia de las  
Naciones Unidas sobre  
Comercio y Desarrollo**

Distr.  
GENERAL

TD/B/EX(24)/L.3  
22 de marzo de 2000

ESPAÑOL  
Original: INGLÉS

---

JUNTA DE COMERCIO Y DESARROLLO  
24ª reunión ejecutiva  
Ginebra, 24 de marzo de 2000  
Tema 2 a) del programa

SEGUIMIENTO DE LOS RESULTADOS DEL DÉCIMO PERÍODO DE  
SESIONES DE LA CONFERENCIA

RESULTADOS DE LA PRIMERA PARTE DEL 35º PERÍODO DE SESIONES  
DEL GRUPO DE TRABAJO SOBRE EL PLAN DE MEDIANO PLAZO Y  
EL PRESUPUESTO POR PROGRAMAS

Proyecto de decisión aprobado por el Grupo de Trabajo en la primera parte de  
su 35º período de sesiones

Habiendo examinado el programa 9 del proyecto del Plan de Mediano Plazo de las Naciones Unidas relativo a las actividades de la UNCTAD en el período 2002-2005, que figura en el documento TD/B/WP(XXXV)/Misc.1/Rev.1, el Grupo de Trabajo sobre el Plan de Mediano Plazo y el Presupuesto por Programas:

1. Recomienda a la Junta de Comercio y Desarrollo que apruebe el texto en su 24ª reunión ejecutiva, con las modificaciones introducidas por el Grupo de Trabajo que figuran en el documento TD/B/EX(24)/L.2), para su transmisión a las autoridades competentes de la sede de las Naciones Unidas;

2. Recalca que el texto definitivo de la sección relativa a la UNCTAD del Plan de Mediano Plazo debe reflejar fielmente el consenso de los Estados miembros de la UNCTAD sobre el programa de trabajo de la UNCTAD en el período anterior al décimo primer período de sesiones de la UNCTAD. Recalca además que, para la labor de la UNCTAD en el período mencionado, la "Declaración de Bangkok: diálogo mundial y compromiso dinámico" y el "Plan de Acción" (TD/386 y 387), aprobados en el décimo período de sesiones de la Conferencia, deben constituir los principales documentos de referencia para la determinación de los mandatos y el programa de trabajo; y

3. Recomienda que la Junta de Comercio y Desarrollo examine, en su 24ª reunión ejecutiva, la propuesta de que la secretaría de la UNCTAD realice una evaluación de sus actividades de conformidad con los indicadores de rendimiento expuestos para cada subprograma en el Plan de Mediano Plazo para el período 2002-2005, y lo presente a los Estados miembros para su examen.

-----